

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
DESPACHO No. 2

Tunja

11 JUL 2016

Acción : **Popular**
Demandante : **Acueducto “El Triunfo”**
Demandado : **Municipio de Sotaquirá, Corpoboyacá y Otros**
Expediente : **15001-23-31-002-2010-01320-00**

Magistrado Ponente : **Luís Ernesto Arciniegas Triana**

Estando el proceso al despacho para preparar la diligencia especial de pacto de cumplimiento, de la cual se fijó fecha en auto de 21 de junio de 2016, el apoderado de la entidad accionada, Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá presenta escrito en el que indica que la fecha fijada coincide con otra diligencia judicial que le fue programada en la ciudad de Sogamoso, para lo cual anexa copia de la comunicación que le fuera enviada por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso.

Así las cosas, siendo atendible la excusa presentada y de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de pacto de cumplimiento, el día 25 de julio de 2016 a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Notifíquese y cúmplase,


LUÍS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA
Magistrado